



Provincia de Entre Ríos

3209

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2116459).-

PARANÁ, 22 AGO 2018

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 1675 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprueban las Bases del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para titularización de cargos de Supervisión de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial y de Jóvenes y Adultos, convocado por Resoluciones N° 2831/17 C.G.E., N° 2940/17 C.G.E., N° 5067/17 C.G.E. y N° 5135/17 C.G.E.;

Que mediante su Artículo 2° se establece que el Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición se desarrollará conforme el Cronograma que se incorpora como ANEXO II de la mencionada Resolución;

Que Jurado de Concursos del Consejo General de Educación solicita se modifique el precitado Cronograma, en virtud de la necesidad de acotar la etapa de exposición de los listados de la instancia definitiva, ya que los antecedentes no se modifican y los aspirantes ya van a conocer su puntaje del trayecto formativo;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución N° 1675 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2018, Artículo 2°, Anexo II "CRONOGRAMA", conforme se detalla a continuación:

Donde dice:

16/11 al 30/12	Exposición de listados provisorios y periodo de reclamos
10/12 al 14/12	Exposición de listados definitivos de Nivel Primario (Cinco días)
10/12 al 12/12	Exposición de listado definitivo de Nivel Secundario (tres días)

Deberá decir:

26/11 al 30/11	Exposición de listados definitivos de Nivel Primario (Cinco días)
26/11 al 28/11	Exposición de listado definitivo de Nivel Secundario (tres días)



Provincia de Entre Ríos


3209

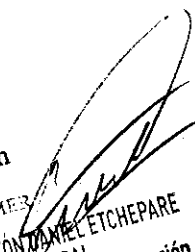
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2116459).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

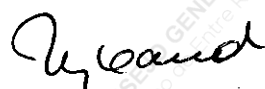
ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaria General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Secundaria, Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA, SADOP, ASSER y girar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
LEV


Prof. Perla Fiorentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Mario Brazal
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos